



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 AGO 2021

Expediente N° SO-19.220/2021.-  
Resolución N° SO-212/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica consistente en pasaje a la ciudad de Salta ida y vuelta a fin de llevar la fotocopidora Ricooh MP 501 del Centro de Estudiantes de la Sede Orán, para mantenimiento general, el día 04 de agosto de 2021.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-Salta-Orán, para el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a fin de llevar la fotocopidora Ricooh MP 501 del Centro de Estudiantes de la Sede Orán, para mantenimiento general, el día 04 de agosto de 2021.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA